

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Agroecología, Desarrollo Rural y Agroturismo por la Universidad Miguel Hernández de Elche	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ingeniería y Arquitectura		Producción agrícola y explotación ganadera	Ciencias del medio ambiente	
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad Miguel Hernández de Elche				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
055	Universidad Miguel Hernández de Elche			
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	54	6
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

### 1.3. Universidad Miguel Hernández de Elche

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
03009488	Escuela Politécnica Superior de Orihuela

#### 1.3.2. Escuela Politécnica Superior de Orihuela

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
No	Sí	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

30	30	
	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	60.0	60.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	15.0	45.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	15.0	45.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://estudios.umh.es/masteres-y-doctorado/normativa/">http://estudios.umh.es/masteres-y-doctorado/normativa/</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG4 - Resolver problemas en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo
CG5 - Tomar decisiones sobre la base de unos conocimientos previos y circunstancias dadas en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.
CG6 - Planificar y diseñar experimentos de investigación relacionados con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.
CG7 - Apreciar la diversidad y la multiculturalidad en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.
CG8 - Tener capacidad crítica y autocrítica para evaluar trabajos en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.
CG9 - Tener capacidad para adaptarse a nuevas situaciones que pueden surgir en el trabajo diario relacionados con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.
CG10 - Ser capaz de trabajar de forma autónoma en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.
CG11 - Poseer iniciativa y espíritu emprendedor relacionados con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.
CG12 - Tener preocupación por la calidad con el fin de lograr los mejores resultados en el trabajo relacionado con la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.
CG13 - Ser capaz de generar nuevas ideas relacionadas con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.
CG14 - Diseñar y gestionar proyectos originales relacionados con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.
CG1 - Analizar y sintetizar la información disponible acerca de agroecología, desarrollo rural y agroturismo.
CG2 - Organizar y planificar distintos proyectos relacionados con la agroecología, el desarrollo rural y el agroturismo.
CG3 - Gestionar la información disponible para su empleo en el trabajo diario relacionado con la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Comprender el funcionamiento de los sistemas agroecológicos y reconocer las claves para la sostenibilidad de los sistemas agrarios.
CE2 - Identificar los riesgos e impactos ambientales derivados de la actividad agraria
CE3 - Conocer la legislación y marco normativo relativos a los sistemas de producción ecológicos, al desarrollo rural y al agroturismo.
CE4 - Conocer planes estratégicos de desarrollo rural basados en la producción e industrialización de productos agroecológicos, en el agroturismo y en el patrimonio arquitectónico, social y cultural de las zonas agrarias.
CE5 - Capacidad para diagnosticar en un entorno rural nuevo los recursos disponibles (patrimonio arquitectónico, social y cultural, productos autóctonos, biodiversidad de flora y fauna, prácticas agrícolas y opciones de reconversión) para promocionar la sostenibilidad y desarrollo rural

CE6 - Capacidad de elaborar, planificar y gestionar adecuadamente y con cierta originalidad proyectos de conversión de explotaciones convencionales a sistemas ecológicos.
CE7 - Capacidad de asesorar, planificar y gestionar proyectos de desarrollo rural, para su presentación pública a nivel autonómico, nacional y comunitario que permitan el concurso a fuentes de financiación públicas y privadas.
CE8 - Apreciación de la biodiversidad: conocer la importancia de los recursos genéticos y conocer los métodos de conservación
CE9 - Promover la recuperación de especies y productos autóctonos en el desarrollo de una agricultura sostenible, recuperando técnicas tradicionales de prevención y control de plagas y enfermedades
CE10 - Capacidad de emitir juicios en función de la información científico-técnica, conocimientos adquiridos y reflexiones personales para realizar informes y comunicarse con equipos de trabajo multidisciplinares
CE11 - Elaborar planes de marketing de empresas agroecológicas y/o de turismo rural
CE12 - Diseñar proyectos originales de investigación aplicada a la agroecología, desarrollo rural o agroturismo.
CE13 - Difundir los resultados de investigación y su aplicación relacionados con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.
CE14 - Dirigir grupos de investigación en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

###### 4.2 Requisitos de Acceso y criterios de admisión

Los requisitos de acceso serán los contemplados en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010:

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculta en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

La admisión se realizará tras la preinscripción del alumnado en el Máster, cuyos plazos se abren en junio y en septiembre. En dicha preinscripción el alumno solicitante entregará copia de su expediente académico y *curriculum vitae*. La selección se realizará mediante la valoración del expediente académico y el *curriculum* del candidato, valorando la titulación universitaria de procedencia, y si la formación no reglada recibida y la experiencia profesional previa están relacionadas con el ámbito del Máster. En caso de duda entre varios candidatos, se realizará una entrevista personal. La puntuación a aplicar será la siguiente:

- el expediente académico (2 puntos)
- la experiencia profesional alcanzada por los egresados (4 puntos)
- la formación reglada y no reglada relacionada con la temática del Máster (4 puntos).

El órgano o **comisión de admisión** estará compuesto por 3 personas: el director del Máster, el director del Departamento de Tecnología Agroalimentaria y un profesor de Máster.

La lengua vehicular del Máster será el español. Los estudiantes procedentes de otros países de habla no española deberán asumir la necesidad de conocimiento de dicho idioma.

Podrán acceder al Máster los titulados procedentes de ramas de conocimiento de ciencias o ingeniería, y titulaciones afines a la Ingeniería Agronómica, Veterinaria, Biología, Medio Ambiente, Tecnología de Alimentos, Nutrición.

En su política y procedimientos de acceso de estudiantes la Universidad Miguel Hernández tiene en cuenta actuar conforme a lo dispuesto en la Ley 4/2005 de 18 de febrero, para la igualdad de hombres y mujeres y en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

La docencia semi-presencial permite adaptar los horarios de estudio a las circunstancias personales particulares y además en el caso de discapacidad facilita el acceso a la información sin desplazamiento diario al centro de estudio. Al proporcionar toda la información en formato electrónico se eliminan las barreras para los alumnos con discapacidad auditiva, y a su vez podrán establecerse los mecanismos necesarios (grabaciones de audio) para facilitar la formación a alumnos con problemas de visión.

##### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

###### 4.3. Apoyo y orientación a estudiantes.

Sistemas de información generales.

El principal sistema de apoyo y orientación para el estudiante es público, la página web de la Universidad Miguel Hernández de Elche ([www.umh.es](http://www.umh.es)) a través de la cual se pueden conocer todas las actividades que tiene al servicio del estudiante (estudios, becas, relaciones internacionales, prácticas,

deportes, cultura, cooperación al desarrollo, apoyo lingüístico, servicios informáticos). La Universidad dispone de un espacio en la web destinado a los Másteres universitarios, donde se ubicará un blog con información de este Máster. En la actualidad, el Máster vigente cuenta con información en la web de la Universidad en el espacio destinado a los títulos propios, y además en la web de la plataforma docente virtual <http://epsovirtual.umh.es>. El estudiante podrá acceder a información relativa al plan de estudios del Máster: guías docentes, horarios, calendario de exámenes, horarios de tutorías, etc. En especial, la guía docente de cada asignatura contendrá información sobre las competencias a trabajar, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía, etc.

Sistemas de información específicos.

Como sistemas específicos de apoyo y orientación al estudiante destacan los siguientes:

- Foro de alumnos ALUMASTER dentro de la plataforma docente virtual <http://epsovirtual.umh.es>, es el foro de referencia para la comunicación directa de los alumnos y la dirección del Máster. Allí se informa sobre convocatoria de becas, se realizan recordatorios sobre sesiones presenciales, trámites de las asignaturas Trabajo Fin de Máster y se atienden las consultas generales del Máster. Cada asignatura cuenta con su propio foro para atender a los alumnos en aspectos docentes.
- El programa de tutoría y orientación académica. Sesiones de tutoría y orientación académica de 45 minutos de duración. Son presenciales y reúnen a la dirección del Máster con los alumnos, se realizan coincidiendo con las sesiones presenciales, de este modo se mantiene una relación directa y fluida que permite realizar un seguimiento de la enseñanza, orientación sobre TFM y atender a necesidades de apoyo, dudas específicas etc. También se atenderán tutorías individuales con la dirección con el fin de apoyar en todos aquellos aspectos relacionados con la vida universitaria en general, la vida académica en particular y otros temas de interés para el alumno.
- Dirección de correo electrónico del alumno institucional de la Universidad Miguel Hernández. En ella los estudiantes recibirán todo tipo de información personalizada, información relacionada con sus estudios concretos, e información de interés general para la comunidad universitaria.
- Plataforma docente con acceso identificado de cada alumno. En esta web, cada alumno accede a información personal, áreas de interés para los estudiantes, así como todas y cada una de las asignaturas del Máster. Los profesores ponen a disposición del alumnado el material de las asignaturas, anuncios, notas y cualquier tipo de información que sea relevante para los estudiantes. Dada la naturaleza semi-presencial del Máster, esta web tiene una especial relevancia. Permite establecer de tutorías on-line, foros de discusión, pruebas de autoevaluación.
- El blog del Máster. En la actualidad estamos elaborando el blog institucional de Máster. Este blog será el referente básico de información actualizada del Máster, tanto a nivel académico como de prácticas en empresas.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Con el objeto de adecuar la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Miguel Hernández al Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que establece modificaciones de ciertos artículos del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que afectan al reconocimiento de créditos de estudios universitarios oficiales; Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 26 de octubre de 2011, ACUERDA: Aprobar la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Miguel Hernández, en los términos reflejados a continuación:

#### NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

##### Preámbulo

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, establece modificaciones de ciertos artículos del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que afectan al reconocimiento de créditos de estudios universitarios oficiales. Ante ello, se procede a adecuar a dichos preceptos la normativa propia de la Universidad Miguel Hernández de Elche (en adelante UMH) referente al reconocimiento y transferencia de créditos de los títulos de Grado y Máster universitario.

Artículo 1. Objeto de la presente normativa Establecer los criterios normativos referentes al reconocimiento y transferencia de créditos aplicables en la UMH, en los estudios de Grado y Máster universitario, de acuerdo a lo expresado en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

##### Artículo 2. Reconocimiento de créditos

2.1. Definición de reconocimiento de créditos El artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, establece que se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos, los cuales computarán a efectos de la obtención de un título oficial; siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y Máster.

## 2.2. Criterios para el reconocimiento de créditos

2.2.1. Criterios básicos para el reconocimiento de créditos en los títulos de Grado El artículo 13 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, establece que además de lo establecido en el artículo 6 de ese Real Decreto, el reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado deberán respetar las siguientes reglas básicas:

- a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

2.2.2. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales en los títulos de Grado y Máster Para poder ser reconocidos los créditos superados en cualquier asignatura o materia de enseñanzas universitarias oficiales, tanto españolas como extranjeras, deben ser tenidos en cuenta los siguientes extremos:

- a) Debe existir una adecuación entre las competencias, conocimientos, contenidos y créditos asociados a las materias o asignaturas de la enseñanza de origen y los contemplados en las asignaturas o materias de destino o bien que tengan carácter transversal.
- b) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de al menos el 70%. c) Las asignaturas cursadas y superadas por estudiantes en otras titulaciones universitarias oficiales, tanto españolas como extranjeras, que no tengan una equivalencia con asignaturas básicas, obligatorias u optativas de los estudios de Grado en la UMH, podrán ser objeto de reconocimiento dentro de la materia "Competencias Transversales y Profesionales" siempre y cuando contribuyan a la adquisición de las competencias específicas y generales de los estudios de Grado de la UMH. Estos créditos reconocidos computarán en el expediente académico de los estudiantes con la calificación de APTO, bajo el epígrafe "Créditos superados en otras titulaciones universitarias oficiales españolas y extranjeras".

2.3. Reconocimiento en los títulos de Grado por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

- a) De acuerdo al artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 de julio, se establece que, según el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán ser objeto de reconocimiento académico por la realización de las actividades de este apartado hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.
- b) Los estudiantes que tengan reconocidos créditos relativos a las actividades indicadas en su titulación de origen deberán solicitarlo de acuerdo al procedimiento establecido en el apartado 2.7. de esta normativa.

2.4. Reconocimiento de enseñanzas superiores oficiales en los títulos de Grado y Máster Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales en centros españoles o extranjeros, de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado 2.2.2. de esta normativa y a la legislación vigente al efecto.

2.5. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales en los títulos de Grado y Máster a. Los créditos superados en cualquier enseñanza universitaria no oficial referente al artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de una universidad española podrán ser reconocidos en los mismos términos expresados en el apartado 2.2.2 de esta normativa.

b. El reconocimiento de créditos en concepto de enseñanzas no oficiales y experiencia profesional conjuntamente no podrá ser superior al 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios.

c. No obstante lo indicado en el apartado anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial. Esta excepción sólo cabe para los títulos propios de la UMH y, asimismo, se cumplan todos los requerimientos que establece el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

#### 2.6. Reconocimiento por experiencia laboral y profesional acreditada en los títulos de Grado y Máster

a) Podrán ser reconocidos créditos por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.

b) El reconocimiento de créditos por este apartado, con carácter general, se realizará respecto a la materia "Competencias transversales y profesionales" en los estudios de Grado y en las materias "Optatividad del Máster" y/o "Prácticas" en los estudios de Máster.

c) El período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional que debe acreditar el estudiante para solicitar el reconocimiento debe ser de 3 meses a tiempo completo o su equivalente a tiempo parcial.

#### 2.7. Procedimiento de reconocimiento de créditos en los títulos de Grado y Máster

##### 2.7.1. Solicitud de reconocimiento de créditos

a) El estudiante debe solicitar el reconocimiento de créditos en el Centro de Gestión de Campus correspondiente.

b) La documentación que se debe acompañar a la solicitud es la siguiente:

1. Estudiante procedente de estudios superiores oficiales españoles: Programas o guías docentes de las asignaturas superadas en la titulación de origen. Certificado académico personal o suplemento europeo al título en su caso. En el caso de estudios extranjeros la documentación debe estar legalizada y traducida al español por traductor jurado. No se exige ningún tipo de legalización para los documentos si el país de origen es Suiza o pertenece a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo.

2. La acreditación de la experiencia profesional y laboral, podrá acreditarse mediante la aportación de la siguiente documentación: Informe de la vida laboral. Certificado de la empresa u organismo en el que se refleje la actividad realizada por el estudiante y el período de tiempo de ejercicio, en el que se pueda constatar que la antigüedad laboral en el grupo de cotización que el solicitante considere, guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes. En el caso que no se pueda aportar por cierre patronal de la empresa, se presentará el contrato de trabajo correspondiente, que podrá ser considerado siempre que se pueda obtener del mismo la información necesaria sobre las competencias adquiridas. Si el estudiante ha realizado actividades en el Régimen General de Trabajadores Autónomos, se acreditará el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas (IAE). Certificado de estar colegiado en ejercicio, en su caso. Certificado censal de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el caso de que el estudiante ejerza como liberal no dado de alta como autónomo.

3. Estudiante que ha cursado enseñanzas universitarias no oficiales: Programas de las asignaturas superadas en el título propio. Certificado académico expedido por la universidad que aprobó el título propio.

c) Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, previo informe del Decano o Director correspondiente en su caso.

d) El plazo de resolución de reconocimiento de créditos será establecido en el calendario académico de la universidad, no siendo nunca superior al 22 de diciembre del correspondiente curso académico.

e) La notificación de la resolución de la solicitud se efectuará al estudiante mediante aviso en su cuenta de correo institucional.

f) Las solicitudes de reconocimiento de créditos de aquellos estudiantes de la UMH de títulos en proceso de extinción, que continúen sus estudios en el título de Grado equivalente serán resueltas de acuerdo al procedimiento administrativo establecido al efecto.

##### 2.7.2. Efectos del reconocimiento de créditos.

1. Los créditos reconocidos serán incorporados en el expediente del estudiante mediante indicación en la asignatura, del plan de estudios del título de la UMH que no deba ser cursada por el estudiante, del término "reconocido" y la calificación previamente obtenida en la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos se realice



por varias asignaturas del título de origen, la calificación que se reflejará en el expediente del estudiante será la media ponderada de las notas consideradas en función de los créditos de las asignaturas. En el caso de que las calificaciones aportadas por el estudiante se encuentren reflejadas de modo literal, se establecerán las siguientes equivalencias: Nota literal Calificación UMH Aprobado 6 Notable 8 Sobresaliente 9,5 Matrícula de Honor 10

2. Asimismo, se deberá hacer mención en el expediente del estudiante de la Universidad, Facultad o Escuela y título de origen donde el estudiante ha superado los créditos reconocidos.

3. Los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional y títulos propios universitarios no oficiales, no dispondrán de calificación y, por tanto, no serán considerados para establecer la nota media del expediente del estudiante.

4. La UMH habilitará los procedimientos necesarios de automatización del reconocimiento de créditos.

2.7.3. Recurso de las resoluciones de reconocimiento de créditos Contra una resolución de reconocimiento de créditos, el estudiante podrá presentar recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución. Éste será resuelto por el Vicerrector competente por delegación del Rector.

### Artículo 3. Transferencia de créditos

3.1. Definición de transferencia de créditos El art. 6.6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, expresa que "la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial".

#### 3.2. Solicitud de transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos se realizará a petición del estudiante una vez que éste haya superado al menos el 50% de los créditos de la enseñanza en la que está matriculado.

2. En el caso de que el estudiante haya finalizados sus estudios no podrá solicitar la transferencia de créditos.

3. La documentación necesaria que debe aportar el estudiante es la siguiente: Certificación académica personal emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de estudios extranjeros la documentación debe estar legalizada y traducida al español por traductor jurado. No se exige ningún tipo de legalización si el país de origen es Suiza o pertenece a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo.

4. En el caso de que la titulación de origen sea de la UMH no cabrá que el estudiante aporte ningún documento en su solicitud.

5. La UMH establecerá el procedimiento administrativo de solicitud de transferencia de créditos e incorporación de los créditos transferidos en el expediente del estudiante de acuerdo a los siguientes criterios:

a. La información incorporada en el expediente del estudiante será transcripción literal de lo indicado en la certificación académica oficial.

b. La información que debe aparecer es la siguiente: universidad de origen, titulación de origen, nombre de la asignatura, número de créditos, tipo de asignatura, calificación y curso académico.

c. Podrán transferirse los créditos reconocidos en su titulación de origen en concepto de experiencia laboral y profesional, actividades universitarias o títulos propios que no hayan sido objeto de reconocimiento en la titulación de destino de la UMH.

d. Se notificará al estudiante en su cuenta de correo electrónico institucional la incorporación de los créditos transferidos en su expediente.

e. El estudiante podrá subsanar los errores materiales que pudieran existir dirigiendo un escrito a la unidad administrativa competente.

f. No cabrá la renuncia a los créditos transferidos.

Artículo 4. Incorporación de los créditos obtenidos en el Suplemento Europeo al Título De acuerdo a lo establecido en el art. 6.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, "todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los supera-



dos para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título”.

**Artículo 5. Centros Adscritos** Los directores de los Centros Adscritos a la UMH deberán emitir informe de reconocimiento de créditos de sus estudiantes de títulos oficiales. Estos informes deberán ser remitidos al Vicerrectorado competente para su resolución y notificación posterior al Centro Adscrito. Los Centros Adscritos establecerán los procedimientos que consideren pertinentes para la transferencia de créditos de sus estudiantes.

**Disposición transitoria primera** Los títulos oficiales no adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior se registrarán por las normativas aplicables a esos estudios.

**Disposición derogatoria** Queda derogada la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UMH, aprobada por Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 14 de enero de 2009.

**Disposición final** La presente normativa entrará en vigor al día siguiente al de su aprobación por el Consejo de Gobierno

#### **4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS**

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
AUTOEVALUACIONES		
CLASES PRÁCTICAS		
ESTUDIO Y TRABAJO INDIVIDUAL		
EVALUACIONES		
REVISIÓN DE EXÁMENES Y TAREAS		
SEMINARIOS Y TALLERES		
TUTORÍAS		
CLASES TEÓRICAS		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS		
APRENDIZAJE ORIENTADO A PROYECTOS		
ESTUDIO DE CASOS		
EXPOSITIVO/LECCIÓN MAGISTRAL		
RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS Y PROBLEMAS		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
EXAMEN		
TAREAS REALIZADAS DURANTE EL CURSO		
ASISTENCIA SESIÓN PRESENCIAL		
<b>5.5 NIVEL 1: ECOLOGÍA DE LOS SISTEMAS AGROECOLÓGICOS</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Ecología de los sistemas agroecológicos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Bases ecológicas de la agricultura ecológica, en contraposición a la agricultura convencional o industrial. Consecuencias de la intensificación de los sistemas agropecuarios sobre el medio y servicios de la agroecología para la mitigación de los desequilibrios ecológicos derivados de la agricultura intensiva. Proceso de transición de la agricultura tradicional a una agricultura ecológica, como un espacio de adaptación y evolución agrosistémica. El ambiente como expresión de un complejo conjunto de factores individuales pero interconectados. Perturbación de los ecosistemas naturales y vías de recuperación mediante manejo agroecológico. Resiliencia agrosistémica. Procesos ecológicos de producción agrícola, entendida esta como fuente de alimentos.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG5 - Tomar decisiones sobre la base de unos conocimientos previos y circunstancias dadas en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG8 - Tener capacidad crítica y autocrítica para evaluar trabajos en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG10 - Ser capaz de trabajar de forma autónoma en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG1 - Analizar y sintetizar la información disponible acerca de agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG3 - Gestionar la información disponible para su empleo en el trabajo diario relacionado con la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Comprender el funcionamiento de los sistemas agroecológicos y reconocer las claves para la sostenibilidad de los sistemas agrarios.		
CE2 - Identificar los riesgos e impactos ambientales derivados de la actividad agraria		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
CLASES PRÁCTICAS	2	100
ESTUDIO Y TRABAJO INDIVIDUAL	33	0
EVALUACIONES	2	100
REVISIÓN DE EXÁMENES Y TAREAS	8	50
TUTORÍAS	5	100
CLASES TEÓRICAS	25	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
ESTUDIO DE CASOS		
EXPOSITIVO/LECCIÓN MAGISTRAL		
RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS Y PROBLEMAS		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
EXAMEN	60.0	80.0
TAREAS REALIZADAS DURANTE EL CURSO	10.0	20.0
ASISTENCIA SESIÓN PRESENCIAL	5.0	15.0
<b>NIVEL 2: Etnobotánica y gestión de flora y biodiversidad en los sistemas agroecológicos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	

<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Concepto de etnobotánica y su aplicación en el desarrollo rural y el agroturismo. Metodología de los estudios etnobotánicos y su implicación en el desarrollo rural. Gestión de la flora adventicia en Agroecología. Aprovechamiento, gestión, y legislación de los recursos silvestres para su conservación. Factores que amenazan la vegetación y su relación con el desarrollo rural. Concepto de biodiversidad en los sistemas agroecológicos y su relación con la agricultura y el desarrollo rural sostenibles.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG5 - Tomar decisiones sobre la base de unos conocimientos previos y circunstancias dadas en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG7 - Apreciar la diversidad y la multiculturalidad en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG8 - Tener capacidad crítica y autocrítica para evaluar trabajos en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG9 - Tener capacidad para adaptarse a nuevas situaciones que pueden surgir en el trabajo diario relacionados con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG10 - Ser capaz de trabajar de forma autónoma en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG11 - Poseer iniciativa y espíritu emprendedor relacionados con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG12 - Tener preocupación por la calidad con el fin de lograr los mejores resultados en el trabajo relacionado con la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG13 - Ser capaz de generar nuevas ideas relacionadas con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG14 - Diseñar y gestionar proyectos originales relacionados con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG1 - Analizar y sintetizar la información disponible acerca de agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG2 - Organizar y planificar distintos proyectos relacionados con la agroecología, el desarrollo rural y el agroturismo.		
CG3 - Gestionar la información disponible para su empleo en el trabajo diario relacionado con la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		

CE1 - Comprender el funcionamiento de los sistemas agroecológicos y reconocer las claves para la sostenibilidad de los sistemas agrarios.		
CE5 - Capacidad para diagnosticar en un entorno rural nuevo los recursos disponibles (patrimonio arquitectónico, social y cultural, productos autóctonos, biodiversidad de flora y fauna, prácticas agrícolas y opciones de reconversión) para promocionar la sostenibilidad y desarrollo rural		
CE8 - Apreciación de la biodiversidad: conocer la importancia de los recursos genéticos y conocer los métodos de conservación		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
AUTOEVALUACIONES	10	0
CLASES PRÁCTICAS	3	100
ESTUDIO Y TRABAJO INDIVIDUAL	40.5	0
EVALUACIONES	3	100
REVISIÓN DE EXÁMENES Y TAREAS	12	50
TUTORÍAS	7	100
CLASES TEÓRICAS	37	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
APRENDIZAJE ORIENTADO A PROYECTOS		
EXPOSITIVO/LECCIÓN MAGISTRAL		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
EXAMEN	50.0	70.0
TAREAS REALIZADAS DURANTE EL CURSO	25.0	40.0
ASISTENCIA SESIÓN PRESENCIAL	5.0	10.0
<b>5.5 NIVEL 1: DESARROLLO RURAL</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Principios de Desarrollo Rural</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Se estudiarán las bases del desarrollo rural: los principios de la política de desarrollo rural, los ejes del desarrollo y la normativa existente.          Se desarrollarán las políticas de desarrollo rural, la política agraria común (PAC), la diversificación económica y las políticas de desarrollo rural llevadas a cabo en España hasta 2006 y en el periodo 2007-2016.          Se describirá la actividad socioeconómica en las áreas rurales desarrollando el papel de la mujer y los jóvenes en el mundo rural, la renta y el consumo en el mundo rural y el papel de la agricultura y el medio ambiente.          Se estudiará el papel de los grupos de acción local, la participación social como impulsores del desarrollo rural. La agroecología como herramienta para el desarrollo económico sostenible, la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo local y municipal sostenible (Agenda 21) y el papel de las cooperativas como instrumento de desarrollo rural.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG5 - Tomar decisiones sobre la base de unos conocimientos previos y circunstancias dadas en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG7 - Apreciar la diversidad y la multiculturalidad en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG8 - Tener capacidad crítica y autocrítica para evaluar trabajos en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG10 - Ser capaz de trabajar de forma autónoma en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG13 - Ser capaz de generar nuevas ideas relacionadas con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG14 - Diseñar y gestionar proyectos originales relacionados con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG1 - Analizar y sintetizar la información disponible acerca de agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG2 - Organizar y planificar distintos proyectos relacionados con la agroecología, el desarrollo rural y el agroturismo.		
CG3 - Gestionar la información disponible para su empleo en el trabajo diario relacionado con la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Identificar los riesgos e impactos ambientales derivados de la actividad agraria		
CE3 - Conocer la legislación y marco normativo relativos a los sistemas de producción ecológicos, al desarrollo rural y al agroturismo.		
CE4 - Conocer planes estratégicos de desarrollo rural basados en la producción e industrialización de productos agroecológicos, en el agroturismo y en el patrimonio arquitectónico, social y cultural de las zonas agrarias.		
CE5 - Capacidad para diagnosticar en un entorno rural nuevo los recursos disponibles (patrimonio arquitectónico, social y cultural, productos autóctonos, biodiversidad de flora y fauna, prácticas agrícolas y opciones de reconversión) para promocionar la sostenibilidad y desarrollo rural		
CE7 - Capacidad de asesorar, planificar y gestionar proyectos de desarrollo rural, para su presentación pública a nivel autonómico, nacional y comunitario que permitan el concurso a fuentes de financiación públicas y privadas.		
CE10 - Capacidad de emitir juicios en función de la información científico-técnica, conocimientos adquiridos y reflexiones personales para realizar informes y comunicarse con equipos de trabajo multidisciplinares		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
ESTUDIO Y TRABAJO INDIVIDUAL	33	0
EVALUACIONES	2	100
REVISIÓN DE EXÁMENES Y TAREAS	8	50
SEMINARIOS Y TALLERES	2	100
TUTORÍAS	5	100
CLASES TEÓRICAS	25	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
APRENDIZAJE ORIENTADO A PROYECTOS		

<b>ESTUDIO DE CASOS</b>		
<b>EXPOSITIVO/LECCIÓN MAGISTRAL</b>		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
EXAMEN	40.0	60.0
TAREAS REALIZADAS DURANTE EL CURSO	40.0	60.0
<b>5.5 NIVEL 1: PRODUCCIÓN VEGETAL EN AGROECOLOGÍA</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Recursos fitogenéticos, biodiversidad y actividad agraria</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La asignatura se divide en dos bloques o unidades temáticas.  El primero trata los Recursos fitogenéticos y biodiversidad, desde el punto de vista de la erosión genética y las acciones para la salvaguardia de los recursos fitogenéticos: bancos de germoplasma y otras alternativas.  El segundo trata el impacto de la actividad agraria en la biodiversidad, las técnicas para reducirlo y los métodos de conservación de la biodiversidad en los sistemas agrícolas.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG4 - Resolver problemas en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo		
CG5 - Tomar decisiones sobre la base de unos conocimientos previos y circunstancias dadas en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG7 - Apreciar la diversidad y la multiculturalidad en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG8 - Tener capacidad crítica y autocrítica para evaluar trabajos en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG9 - Tener capacidad para adaptarse a nuevas situaciones que pueden surgir en el trabajo diario relacionados con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		



CG10 - Ser capaz de trabajar de forma autónoma en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG11 - Poseer iniciativa y espíritu emprendedor relacionados con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG12 - Tener preocupación por la calidad con el fin de lograr los mejores resultados en el trabajo relacionado con la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG13 - Ser capaz de generar nuevas ideas relacionadas con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG1 - Analizar y sintetizar la información disponible acerca de agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG2 - Organizar y planificar distintos proyectos relacionados con la agroecología, el desarrollo rural y el agroturismo.		
CG3 - Gestionar la información disponible para su empleo en el trabajo diario relacionado con la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Comprender el funcionamiento de los sistemas agroecológicos y reconocer las claves para la sostenibilidad de los sistemas agrarios.		
CE2 - Identificar los riesgos e impactos ambientales derivados de la actividad agraria		
CE5 - Capacidad para diagnosticar en un entorno rural nuevo los recursos disponibles (patrimonio arquitectónico, social y cultural, productos autóctonos, biodiversidad de flora y fauna, prácticas agrícolas y opciones de reconversión) para promocionar la sostenibilidad y desarrollo rural		
CE8 - Apreciación de la biodiversidad: conocer la importancia de los recursos genéticos y conocer los métodos de conservación		
CE9 - Promover la recuperación de especies y productos autóctonos en el desarrollo de una agricultura sostenible, recuperando técnicas tradicionales de prevención y control de plagas y enfermedades		
CE10 - Capacidad de emitir juicios en función de la información científico-técnica, conocimientos adquiridos y reflexiones personales para realizar informes y comunicarse con equipos de trabajo multidisciplinares		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
CLASES PRÁCTICAS	2	100
ESTUDIO Y TRABAJO INDIVIDUAL	33	0
EVALUACIONES	2	100
REVISIÓN DE EXÁMENES Y TAREAS	8	50
TUTORÍAS	5	100
CLASES TEÓRICAS	25	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
APRENDIZAJE ORIENTADO A PROYECTOS		
ESTUDIO DE CASOS		
EXPOSITIVO/LECCIÓN MAGISTRAL		
RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS Y PROBLEMAS		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
EXAMEN	30.0	50.0
TAREAS REALIZADAS DURANTE EL CURSO	40.0	60.0
ASISTENCIA SESIÓN PRESENCIAL	5.0	15.0
<b>NIVEL 2: Producción y protección vegetal en agricultura ecológica</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	

<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La asignatura trata la producción de especies hortícolas, leñosas, aromáticas y medicinales, sus técnicas de cultivo agroecológicas y las técnicas para la protección frente a plagas, enfermedades compatibles con la producción ecológica.</p> <p>Se estudiarán las técnicas de cultivo de especies hortícolas aprovechables por hojas, raíces, bulbos o tubérculos, inflorescencias o frutos. Las especies leñosas estudiadas serán los frutales de hueso y pepita, el almendro, el olivo y la vid, de importancia en la producción ecológica.</p> <p>Se estudiarán las especies aromáticas y de uso medicinal. Se estudiarán los métodos para la evaluación de los riesgos de plagas y para su control, así como el control y prevención de enfermedades fúngicas, bacterianas, virosis y producidas por nematodos, compatibles con la producción ecológica. Se estudiará los métodos de control de la flora arvense que son compatibles con la producción ecológica.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG4 - Resolver problemas en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo		
CG5 - Tomar decisiones sobre la base de unos conocimientos previos y circunstancias dadas en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG8 - Tener capacidad crítica y autocrítica para evaluar trabajos en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG9 - Tener capacidad para adaptarse a nuevas situaciones que pueden surgir en el trabajo diario relacionados con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG10 - Ser capaz de trabajar de forma autónoma en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG12 - Tener preocupación por la calidad con el fin de lograr los mejores resultados en el trabajo relacionado con la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG13 - Ser capaz de generar nuevas ideas relacionadas con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG14 - Diseñar y gestionar proyectos originales relacionados con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG1 - Analizar y sintetizar la información disponible acerca de agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG2 - Organizar y planificar distintos proyectos relacionados con la agroecología, el desarrollo rural y el agroturismo.		
CG3 - Gestionar la información disponible para su empleo en el trabajo diario relacionado con la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Comprender el funcionamiento de los sistemas agroecológicos y reconocer las claves para la sostenibilidad de los sistemas agrarios.		

CE2 - Identificar los riesgos e impactos ambientales derivados de la actividad agraria		
CE3 - Conocer la legislación y marco normativo relativos a los sistemas de producción ecológicos, al desarrollo rural y al agroturismo.		
CE5 - Capacidad para diagnosticar en un entorno rural nuevo los recursos disponibles (patrimonio arquitectónico, social y cultural, productos autóctonos, biodiversidad de flora y fauna, prácticas agrícolas y opciones de reconversión) para promocionar la sostenibilidad y desarrollo rural		
CE6 - Capacidad de elaborar, planificar y gestionar adecuadamente y con cierta originalidad proyectos de conversión de explotaciones convencionales a sistemas ecológicos.		
CE9 - Promover la recuperación de especies y productos autóctonos en el desarrollo de una agricultura sostenible, recuperando técnicas tradicionales de prevención y control de plagas y enfermedades		
CE10 - Capacidad de emitir juicios en función de la información científico-técnica, conocimientos adquiridos y reflexiones personales para realizar informes y comunicarse con equipos de trabajo multidisciplinares		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
AUTOEVALUACIONES	4	0
CLASES PRÁCTICAS	2	100
ESTUDIO Y TRABAJO INDIVIDUAL	62	0
EVALUACIONES	4	100
REVISIÓN DE EXÁMENES Y TAREAS	16	4
SEMINARIOS Y TALLERES	2	100
TUTORÍAS	10	100
CLASES TEÓRICAS	50	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
ESTUDIO DE CASOS		
EXPOSITIVO/LECCIÓN MAGISTRAL		
RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS Y PROBLEMAS		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
EXAMEN	40.0	70.0
TAREAS REALIZADAS DURANTE EL CURSO	40.0	60.0
ASISTENCIA SESIÓN PRESENCIAL	5.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: PRODUCCIÓN ANIMAL EN AGROECOLOGÍA</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Sistemas de producción animal agroecológicos y sus productos diferenciados</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4,5	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La asignatura trata las técnicas de manejo compatibles con la agroecología para lograr optimizar las producciones ganaderas, y los factores que afectan a su calidad. Se estudia las técnicas y sistemas de manejo de animales rumiantes y monogástricos, incluida la apicultura y otras producciones animales de menor impacto económico, con la finalidad de optimizar los resultados técnico-económicos y lograr al mismo tiempo la sostenibilidad del sistema. Se estudian los factores que afectan a la calidad de los productos obtenidos de dichas producciones animales (nutricional, seguridad alimentaria) y los sistemas para su diferenciación como método de valorización en el mercado.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG4 - Resolver problemas en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo		
CG8 - Tener capacidad crítica y autocrítica para evaluar trabajos en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG10 - Ser capaz de trabajar de forma autónoma en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG12 - Tener preocupación por la calidad con el fin de lograr los mejores resultados en el trabajo relacionado con la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG14 - Diseñar y gestionar proyectos originales relacionados con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG1 - Analizar y sintetizar la información disponible acerca de agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG3 - Gestionar la información disponible para su empleo en el trabajo diario relacionado con la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Comprender el funcionamiento de los sistemas agroecológicos y reconocer las claves para la sostenibilidad de los sistemas agrarios.		
CE2 - Identificar los riesgos e impactos ambientales derivados de la actividad agraria		
CE3 - Conocer la legislación y marco normativo relativos a los sistemas de producción ecológicos, al desarrollo rural y al agroturismo.		
CE5 - Capacidad para diagnosticar en un entorno rural nuevo los recursos disponibles (patrimonio arquitectónico, social y cultural, productos autóctonos, biodiversidad de flora y fauna, prácticas agrícolas y opciones de reconversión) para promocionar la sostenibilidad y desarrollo rural		
CE6 - Capacidad de elaborar, planificar y gestionar adecuadamente y con cierta originalidad proyectos de conversión de explotaciones convencionales a sistemas ecológicos.		
CE10 - Capacidad de emitir juicios en función de la información científico-técnica, conocimientos adquiridos y reflexiones personales para realizar informes y comunicarse con equipos de trabajo multidisciplinares		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AUTOEVALUACIONES	4	0
CLASES PRÁCTICAS	3	100
ESTUDIO Y TRABAJO INDIVIDUAL	46.5	0

EVALUACIONES	3	100
REVISIÓN DE EXÁMENES Y TAREAS	12	50
TUTORÍAS	7	100
CLASES TEÓRICAS	37	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS		
ESTUDIO DE CASOS		
EXPOSITIVO/LECCIÓN MAGISTRAL		
RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS Y PROBLEMAS		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
EXAMEN	60.0	60.0
TAREAS REALIZADAS DURANTE EL CURSO	20.0	40.0
ASISTENCIA SESIÓN PRESENCIAL	10.0	20.0
<b>NIVEL 2: Bases científicas de la producción ganadera agroecológica</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
La asignatura trata los objetivos de los sistemas ganaderos agroecológicos como sistemas sostenibles, la salud y bienestar animal, la alimentación animal y las técnicas reproductivas compatibles con la agroecología y los métodos para la conservación de la biodiversidad ganadera y las razas autóctonas.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG4 - Resolver problemas en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo		
CG7 - Appreciar la diversidad y la multiculturalidad en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		

CG8 - Tener capacidad crítica y autocrítica para evaluar trabajos en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG11 - Poseer iniciativa y espíritu emprendedor relacionados con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG12 - Tener preocupación por la calidad con el fin de lograr los mejores resultados en el trabajo relacionado con la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG1 - Analizar y sintetizar la información disponible acerca de agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG3 - Gestionar la información disponible para su empleo en el trabajo diario relacionado con la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Comprender el funcionamiento de los sistemas agroecológicos y reconocer las claves para la sostenibilidad de los sistemas agrarios.		
CE3 - Conocer la legislación y marco normativo relativos a los sistemas de producción ecológicos, al desarrollo rural y al agroturismo.		
CE5 - Capacidad para diagnosticar en un entorno rural nuevo los recursos disponibles (patrimonio arquitectónico, social y cultural, productos autóctonos, biodiversidad de flora y fauna, prácticas agrícolas y opciones de reconversión) para promocionar la sostenibilidad y desarrollo rural		
CE6 - Capacidad de elaborar, planificar y gestionar adecuadamente y con cierta originalidad proyectos de conversión de explotaciones convencionales a sistemas ecológicos.		
CE8 - Apreciación de la biodiversidad: conocer la importancia de los recursos genéticos y conocer los métodos de conservación		
CE9 - Promover la recuperación de especies y productos autóctonos en el desarrollo de una agricultura sostenible, recuperando técnicas tradicionales de prevención y control de plagas y enfermedades		
CE10 - Capacidad de emitir juicios en función de la información científico-técnica, conocimientos adquiridos y reflexiones personales para realizar informes y comunicarse con equipos de trabajo multidisciplinares		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
AUTOEVALUACIONES	4	0
CLASES PRÁCTICAS	3	100
ESTUDIO Y TRABAJO INDIVIDUAL	46.5	0
EVALUACIONES	3	100
REVISIÓN DE EXÁMENES Y TAREAS	12	50
TUTORÍAS	7	100
CLASES TEÓRICAS	37	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS		
ESTUDIO DE CASOS		
EXPOSITIVO/LECCIÓN MAGISTRAL		
RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS Y PROBLEMAS		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
EXAMEN	50.0	60.0
TAREAS REALIZADAS DURANTE EL CURSO	20.0	40.0
ASISTENCIA SESIÓN PRESENCIAL	10.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: ALIMENTOS ECOLÓGICOS: ELABORACIÓN Y CALIDAD</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Alimentos ecológicos: elaboración y calidad</b>		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4,5	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Elaboración de alimentos ecológicos y tradicionales. Calidad de alimentos ecológicos. Impacto ecológico de la transformación y la comercialización de alimentos ecológicos.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG4 - Resolver problemas en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo		
CG9 - Tener capacidad para adaptarse a nuevas situaciones que pueden surgir en el trabajo diario relacionados con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG12 - Tener preocupación por la calidad con el fin de lograr los mejores resultados en el trabajo relacionado con la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG3 - Gestionar la información disponible para su empleo en el trabajo diario relacionado con la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Conocer la legislación y marco normativo relativos a los sistemas de producción ecológicos, al desarrollo rural y al agroturismo.		
CE5 - Capacidad para diagnosticar en un entorno rural nuevo los recursos disponibles (patrimonio arquitectónico, social y cultural, productos autóctonos, biodiversidad de flora y fauna, prácticas agrícolas y opciones de reconversión) para promocionar la sostenibilidad y desarrollo rural		
CE10 - Capacidad de emitir juicios en función de la información científico-técnica, conocimientos adquiridos y reflexiones personales para realizar informes y comunicarse con equipos de trabajo multidisciplinares		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
CLASES PRÁCTICAS	3	100



ESTUDIO Y TRABAJO INDIVIDUAL	50.5	0
EVALUACIONES	3	100
REVISIÓN DE EXÁMENES Y TAREAS	12	6
SEMINARIOS Y TALLERES	1.5	100
TUTORÍAS	5.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS		
ESTUDIO DE CASOS		
EXPOSITIVO/LECCIÓN MAGISTRAL		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
EXAMEN	50.0	60.0
TAREAS REALIZADAS DURANTE EL CURSO	20.0	40.0
ASISTENCIA SESIÓN PRESENCIAL	5.0	15.0
<b>5.5 NIVEL 1: GESTIÓN ECONÓMICA Y ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS Y DE TURISMO RURAL</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Gestión económica y estrategias de comercialización de productos agroecológicos y de turismo rural</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4,5	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
La gestión económica y el marco jurídico en las empresas agroecológicas. Producción, costes y evaluación económico-financiera de las empresas agroecológicas y de turismo rural. Introducción a la gestión comercial en las empresas agroecológicas y de turismo rural. Estrategias de producto: cartera de productos, imagen de calidad, marca, envase, etiquetado. Estrategias de precios: estimación de precios, disposición a pagar por los consumidores. Estrategias de distribución: distribución física y comercial. Estrategias de comunicación: publicidad, promoción de ventas, fuerza de ventas, relaciones públicas.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		

<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG4 - Resolver problemas en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo		
CG7 - Apreciar la diversidad y la multiculturalidad en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG8 - Tener capacidad crítica y autocrítica para evaluar trabajos en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG10 - Ser capaz de trabajar de forma autónoma en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG12 - Tener preocupación por la calidad con el fin de lograr los mejores resultados en el trabajo relacionado con la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG13 - Ser capaz de generar nuevas ideas relacionadas con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG14 - Diseñar y gestionar proyectos originales relacionados con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG1 - Analizar y sintetizar la información disponible acerca de agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG2 - Organizar y planificar distintos proyectos relacionados con la agroecología, el desarrollo rural y el agroturismo.		
CG3 - Gestionar la información disponible para su empleo en el trabajo diario relacionado con la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Identificar los riesgos e impactos ambientales derivados de la actividad agraria		
CE3 - Conocer la legislación y marco normativo relativos a los sistemas de producción ecológicos, al desarrollo rural y al agroturismo.		
CE4 - Conocer planes estratégicos de desarrollo rural basados en la producción e industrialización de productos agroecológicos, en el agroturismo y en el patrimonio arquitectónico, social y cultural de las zonas agrarias.		
CE5 - Capacidad para diagnosticar en un entorno rural nuevo los recursos disponibles (patrimonio arquitectónico, social y cultural, productos autóctonos, biodiversidad de flora y fauna, prácticas agrícolas y opciones de reconversión) para promocionar la sostenibilidad y desarrollo rural		
CE7 - Capacidad de asesorar, planificar y gestionar proyectos de desarrollo rural, para su presentación pública a nivel autonómico, nacional y comunitario que permitan el concurso a fuentes de financiación públicas y privadas.		
CE10 - Capacidad de emitir juicios en función de la información científico-técnica, conocimientos adquiridos y reflexiones personales para realizar informes y comunicarse con equipos de trabajo multidisciplinares		
CE11 - Elaborar planes de marketing de empresas agroecológicas y/o de turismo rural		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES PRÁCTICAS	3	100
ESTUDIO Y TRABAJO INDIVIDUAL	50.5	0
EVALUACIONES	3	100
REVISIÓN DE EXÁMENES Y TAREAS	12	50
SEMINARIOS Y TALLERES	1.5	100
TUTORÍAS	5.5	100
CLASES TEÓRICAS	37	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
APRENDIZAJE ORIENTADO A PROYECTOS		
ESTUDIO DE CASOS		
EXPOSITIVO/LECCIÓN MAGISTRAL		
RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS Y PROBLEMAS		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

EXAMEN	40.0	60.0
TAREAS REALIZADAS DURANTE EL CURSO	40.0	60.0
<b>5.5 NIVEL 1: AGROTURISMO</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Gestión del patrimonio natural y cultural para el desarrollo rural</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Principios básicos para una mirada antropológica. Elementos centrales para el análisis ecológico-cultural de los territorios. Territorio y patrimonio etnográfico: sus usos para el desarrollo turístico. Ecología del paisaje, paisajes naturales y culturales. La agroecología como alternativa para el desarrollo rural en espacios naturales. Lugares de interés agroecológico. Los valores naturales y culturales en el medio rural. conservación y gestión de los paisajes culturales desde una perspectiva agroecológica.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG5 - Tomar decisiones sobre la base de unos conocimientos previos y circunstancias dadas en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG7 - Apreciar la diversidad y la multiculturalidad en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG10 - Ser capaz de trabajar de forma autónoma en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG13 - Ser capaz de generar nuevas ideas relacionadas con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG14 - Diseñar y gestionar proyectos originales relacionados con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG1 - Analizar y sintetizar la información disponible acerca de agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG2 - Organizar y planificar distintos proyectos relacionados con la agroecología, el desarrollo rural y el agroturismo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		

CE4 - Conocer planes estratégicos de desarrollo rural basados en la producción e insudtrialización de productos agroecológicos, en el agroturismo y en el patrimonio arquitectónico, social y cultural de las zonas agrarias.		
CE5 - Capacidad para diagnosticar en un entorno rural nuevo los recursos disponibles (patrimonio arquitectónico, social y cultural, productos autóctonos, biodiversidad de flora y fauna, prácticas agrícolas y opciones de reconversión) para promocionar la sostenibilidad y desarrollo rural		
CE7 - Capacidad de asesorar, planificar y gestionar proyectos de desarrollo rural, para su presentación pública a nivel autonómico, nacional y comunitario que permitan el concurso a fuentes de financiación públicas y privadas.		
CE10 - Capacidad de emitir juicios en función de la información científico-técnica, conocimientos adquiridos y reflexiones personales para realizar informes y comunicarse con equipos de trabajo multidisciplinares		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
ESTUDIO Y TRABAJO INDIVIDUAL	50.5	0
REVISIÓN DE EXÁMENES Y TAREAS	15	50
SEMINARIOS Y TALLERES	3	100
TUTORÍAS	7	100
CLASES TEÓRICAS	37	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
APRENDIZAJE ORIENTADO A PROYECTOS		
ESTUDIO DE CASOS		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
TAREAS REALIZADAS DURANTE EL CURSO	100.0	100.0
<b>NIVEL 2: Desarrollo y patrimonio arquitectónico</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		

Perspectivas agroturísticas de los pueblos mediterráneos. Turismo rural como parte de la actividad agrícola. Rehabilitación y revalorización del patrimonio arquitectónico rural. Conservación, adaptación y restauración de instalaciones hidráulicas tradicionales. Construcción sostenible.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Resolver problemas en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo

CG5 - Tomar decisiones sobre la base de unos conocimientos previos y circunstancias dadas en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.

CG7 - Apreciar la diversidad y la multiculturalidad en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.

CG8 - Tener capacidad crítica y autocrítica para evaluar trabajos en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.

CG9 - Tener capacidad para adaptarse a nuevas situaciones que pueden surgir en el trabajo diario relacionados con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.

CG10 - Ser capaz de trabajar de forma autónoma en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.

CG11 - Poseer iniciativa y espíritu emprendedor relacionados con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.

CG13 - Ser capaz de generar nuevas ideas relacionadas con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.

CG14 - Diseñar y gestionar proyectos originales relacionados con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.

CG1 - Analizar y sintetizar la información disponible acerca de agroecología, desarrollo rural y agroturismo.

CG2 - Organizar y planificar distintos proyectos relacionados con la agroecología, el desarrollo rural y el agroturismo.

CG3 - Gestionar la información disponible para su empleo en el trabajo diario relacionado con la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Comprender el funcionamiento de los sistemas agroecológicos y reconocer las claves para la sostenibilidad de los sistemas agrarios.

CE3 - Conocer la legislación y marco normativo relativos a los sistemas de producción ecológicos, al desarrollo rural y al agroturismo.

CE4 - Conocer planes estratégicos de desarrollo rural basados en la producción e industrialización de productos agroecológicos, en el agroturismo y en el patrimonio arquitectónico, social y cultural de las zonas agrarias.

CE5 - Capacidad para diagnosticar en un entorno rural nuevo los recursos disponibles (patrimonio arquitectónico, social y cultural, productos autóctonos, biodiversidad de flora y fauna, prácticas agrícolas y opciones de reconversión) para promocionar la sostenibilidad y desarrollo rural

CE7 - Capacidad de asesorar, planificar y gestionar proyectos de desarrollo rural, para su presentación pública a nivel autonómico, nacional y comunitario que permitan el concurso a fuentes de financiación públicas y privadas.

CE8 - Apreciación de la biodiversidad: conocer la importancia de los recursos genéticos y conocer los métodos de conservación

CE10 - Capacidad de emitir juicios en función de la información científico-técnica, conocimientos adquiridos y reflexiones personales para realizar informes y comunicarse con equipos de trabajo multidisciplinares

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
ESTUDIO Y TRABAJO INDIVIDUAL	33	0
EVALUACIONES	2	100
REVISIÓN DE EXÁMENES Y TAREAS	8	50
SEMINARIOS Y TALLERES	2	100
TUTORÍAS	3	100
CLASES TEÓRICAS	25	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

APRENDIZAJE ORIENTADO A PROYECTOS

<b>ESTUDIO DE CASOS</b>		
<b>EXPOSITIVO/LECCIÓN MAGISTRAL</b>		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
EXAMEN	60.0	80.0
TAREAS REALIZADAS DURANTE EL CURSO	10.0	30.0
ASISTENCIA SESIÓN PRESENCIAL	0.0	10.0
<b>5.5 NIVEL 1: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Introducción a la investigación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Características fundamentales del proceso de producción y difusión científica. Financiación de la investigación. Carrera profesional investigadora. Recursos bibliográficos para la investigación. Técnicas metodológicas en investigación: diseño de experimentos y análisis de datos. Redacción de trabajos científicos.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG4 - Resolver problemas en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo		
CG6 - Planificar y diseñar experimentos de investigación relacionados con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG8 - Tener capacidad crítica y autocrítica para evaluar trabajos en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG10 - Ser capaz de trabajar de forma autónoma en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		

CG12 - Tener preocupación por la calidad con el fin de lograr los mejores resultados en el trabajo relacionado con la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG2 - Organizar y planificar distintos proyectos relacionados con la agroecología, el desarrollo rural y el agroturismo.		
CG3 - Gestionar la información disponible para su empleo en el trabajo diario relacionado con la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE12 - Diseñar proyectos originales de investigación aplicada a la agroecología, desarrollo rural o agroturismo.		
CE13 - Difundir los resultados de investigación y su aplicación relacionados con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CE14 - Dirigir grupos de investigación en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
AUTOEVALUACIONES	3	0
CLASES PRÁCTICAS	2	100
ESTUDIO Y TRABAJO INDIVIDUAL	33	0
REVISIÓN DE EXÁMENES Y TAREAS	8	50
SEMINARIOS Y TALLERES	2	100
TUTORÍAS	6	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS		
APRENDIZAJE ORIENTADO A PROYECTOS		
ESTUDIO DE CASOS		
EXPOSITIVO/LECCIÓN MAGISTRAL		
RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS Y PROBLEMAS		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
TAREAS REALIZADAS DURANTE EL CURSO	60.0	80.0
ASISTENCIA SESIÓN PRESENCIAL	20.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo fin de máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Se desarrollará un trabajo relacionado con la investigación en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo. El mismo podrá ser de tipo experimental en el que se desarrolle una investigación con metodologías de análisis de muestras o datos específicos del tema desarrollado o de tipo revisión bibliográfica en donde el alumno trabaje información publicada en medios relevantes procedente de trabajos experimentales con la finalidad de recopilar datos de interés que den lugar a conclusiones de aplicación práctica en el ámbito del estudio. Durante el desarrollo del mismo el alumno pondrá en práctica las técnicas de diseño de experimentos y/o su análisis, aprenderá a interpretar y/o analizar datos y redactar trabajos científicos</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG4 - Resolver problemas en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo		
CG5 - Tomar decisiones sobre la base de unos conocimientos previos y circunstancias dadas en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG6 - Planificar y diseñar experimentos de investigación relacionados con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG8 - Tener capacidad crítica y autocrítica para evaluar trabajos en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG9 - Tener capacidad para adaptarse a nuevas situaciones que pueden surgir en el trabajo diario relacionados con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG10 - Ser capaz de trabajar de forma autónoma en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG12 - Tener preocupación por la calidad con el fin de lograr los mejores resultados en el trabajo relacionado con la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG13 - Ser capaz de generar nuevas ideas relacionadas con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG14 - Diseñar y gestionar proyectos originales relacionados con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG1 - Analizar y sintetizar la información disponible acerca de agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG2 - Organizar y planificar distintos proyectos relacionados con la agroecología, el desarrollo rural y el agroturismo.		
CG3 - Gestionar la información disponible para su empleo en el trabajo diario relacionado con la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Comprender el funcionamiento de los sistemas agroecológicos y reconocer las claves para la sostenibilidad de los sistemas agrarios.		
CE2 - Identificar los riesgos e impactos ambientales derivados de la actividad agraria		
CE3 - Conocer la legislación y marco normativo relativos a los sistemas de producción ecológicos, al desarrollo rural y al agroturismo.		
CE4 - Conocer planes estratégicos de desarrollo rural basados en la producción e industrialización de productos agroecológicos, en el agroturismo y en el patrimonio arquitectónico, social y cultural de las zonas agrarias.		

CE5 - Capacidad para diagnosticar en un entorno rural nuevo los recursos disponibles (patrimonio arquitectónico, social y cultural, productos autóctonos, biodiversidad de flora y fauna, prácticas agrícolas y opciones de reconversión) para promocionar la sostenibilidad y desarrollo rural		
CE6 - Capacidad de elaborar, planificar y gestionar adecuadamente y con cierta originalidad proyectos de conversión de explotaciones convencionales a sistemas ecológicos.		
CE7 - Capacidad de asesorar, planificar y gestionar proyectos de desarrollo rural, para su presentación pública a nivel autonómico, nacional y comunitario que permitan el concurso a fuentes de financiación públicas y privadas.		
CE8 - Apreciación de la biodiversidad: conocer la importancia de los recursos genéticos y conocer los métodos de conservación		
CE9 - Promover la recuperación de especies y productos autóctonos en el desarrollo de una agricultura sostenible, recuperando técnicas tradicionales de prevención y control de plagas y enfermedades		
CE10 - Capacidad de emitir juicios en función de la información científico-técnica, conocimientos adquiridos y reflexiones personales para realizar informes y comunicarse con equipos de trabajo multidisciplinares		
CE12 - Diseñar proyectos originales de investigación aplicada a la agroecología, desarrollo rural o agroturismo.		
CE13 - Difundir los resultados de investigación y su aplicación relacionados con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CE14 - Dirigir grupos de investigación en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
CLASES PRÁCTICAS	70	100
ESTUDIO Y TRABAJO INDIVIDUAL	50	0
EVALUACIONES	2	100
TUTORÍAS	28	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
APRENDIZAJE ORIENTADO A PROYECTOS		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
EXAMEN	100.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: EL MEDIO AGROECOLÓGICO</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: El medio agroecológico: visión general</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El medio agroecológico y sus compartimentos medioambientales. El suelo como centro neurálgico de fertilidad sostenible del sistema: sus funciones y capacidades, papel en el cambio climático y el secuestro de carbono, la reserva de fertilidad a nivel genético, protección de cultivos, indicadores de calidad y prácticas de manejo edáfico agroecológicas que favorecen el aumento de labiodiversidad y la producción sostenible en condiciones adversas. Desarrollo autónomo de materiales compostados a partir de insumos autorizados en la normativa ecológica. El rol del agua en los sistemas agroecológicos, las fuentes, naturaleza y requerimientos a alcanzar respecto a origen y calidad de este recurso en el entorno de la producción agroecológica, así como sistemas de irrigación sostenibles, control de salinidad y sodicidad en entornos agroecológicos. Principales fuentes de contaminación y de residuos asociados a la actividad agroecológica, tanto agrícola como ganadera. Efectos de la salinidad en las plantas debidos a la actividad agroecológica. Mecanismos de adaptación y de tolerancia de las plantas a la salinidad, alternativas agroecológicas. Alternativas biológicas de gestión y tratamiento de residuos orgánicos generados por la actividad agroecológica, valorización energética.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG4 - Resolver problemas en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo		
CG5 - Tomar decisiones sobre la base de unos conocimientos previos y circunstancias dadas en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG9 - Tener capacidad para adaptarse a nuevas situaciones que pueden surgir en el trabajo diario relacionados con el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG10 - Ser capaz de trabajar de forma autónoma en el ámbito de la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG12 - Tener preocupación por la calidad con el fin de lograr los mejores resultados en el trabajo relacionado con la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG1 - Analizar y sintetizar la información disponible acerca de agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
CG2 - Organizar y planificar distintos proyectos relacionados con la agroecología, el desarrollo rural y el agroturismo.		
CG3 - Gestionar la información disponible para su empleo en el trabajo diario relacionado con la agroecología, desarrollo rural y agroturismo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Comprender el funcionamiento de los sistemas agroecológicos y reconocer las claves para la sostenibilidad de los sistemas agrarios.		
CE2 - Identificar los riesgos e impactos ambientales derivados de la actividad agraria		
CE3 - Conocer la legislación y marco normativo relativos a los sistemas de producción ecológicos, al desarrollo rural y al agroturismo.		
CE5 - Capacidad para diagnosticar en un entorno rural nuevo los recursos disponibles (patrimonio arquitectónico, social y cultural, productos autóctonos, biodiversidad de flora y fauna, prácticas agrícolas y opciones de reconversión) para promocionar la sostenibilidad y desarrollo rural		
CE10 - Capacidad de emitir juicios en función de la información científico-técnica, conocimientos adquiridos y reflexiones personales para realizar informes y comunicarse con equipos de trabajo multidisciplinares		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
AUTOEVALUACIONES	4	0
ESTUDIO Y TRABAJO INDIVIDUAL	29	0
EVALUACIONES	2	100
REVISIÓN DE EXÁMENES Y TAREAS	8	50
SEMINARIOS Y TALLERES	2	100

TUTORÍAS	5	100
CLASES TEÓRICAS	25	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS		
RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS Y PROBLEMAS		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
EXAMEN	30.0	50.0
TAREAS REALIZADAS DURANTE EL CURSO	30.0	40.0
ASISTENCIA SESIÓN PRESENCIAL	20.0	30.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Miguel Hernández de Elche	Profesor Contratado Doctor	11.8	100	13,8
Universidad Miguel Hernández de Elche	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	5.9	100	4,1
Universidad Miguel Hernández de Elche	Profesor Titular de Escuela Universitaria	5.9	100	4,7
Universidad Miguel Hernández de Elche	Profesor Titular de Universidad	47.1	100	37,2
Universidad Miguel Hernández de Elche	Catedrático de Escuela Universitaria	17.6	100	37,2
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
60	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>8.2. Progreso y resultados de aprendizaje El Consejo de Máster presidido por el Director/a del Máster será el encargado del seguimiento del progreso y los resultados de aprendizaje de los/las estudiantes.</p> <p>El procedimiento general para valorar el progreso y resultados de aprendizaje se recoge en la Normativa de Progreso y Permanencia de los/as estudiantes de la UMH aprobada por el Consejo de Gobierno de la universidad en fecha de 12 de noviembre de 2009.</p> <p>Exposición de motivos La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece en su artículo 46: Derechos y deberes de los estudiantes, apartado 3: «Las universidades establecerán los procedimientos de verificación de los conocimientos de los estudios. En las universidades públicas, el Consejo Social, previo informe del Consejo de Universidades, aprobará las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con los respectivos estudios».</p> <p>Así mismo, el derecho a la educación superior de los ciudadanos, obliga a la Universidad Miguel Hernández de Elche a proporcionar a sus estudiantes los medios materiales y humanos que, acorde con sus vías de financiación, le permitan ofertar una formación actualizada y de calidad, para la óptima inserción en la vida profesional y empresarial. Los estudiantes tienen a su vez la responsabilidad de obtener provecho de los medios que la sociedad pone a su disposición. Es así misión de la Universidad, garantizar la cualificación académica de sus titulados y velar por la eficiente utilización de los recursos proporcionados por el conjunto de la sociedad.</p> <p>Las presentes normas que regulan las condiciones de progreso y permanencia en la Universidad Miguel Hernández de Elche se basan en los objetivos formativos de: evitar en lo posible el fracaso escolar, fomentar la participación de los estudiantes en los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación e incentivar el interés del estudiante en las condiciones de su propio progreso educativo. Igualmente, estas normas buscan el equilibrio entre la responsabilidad y la flexibilidad, por lo que reconocen la importancia de alcanzar un rendimiento mínimo, accesible para cualquier estudiante responsable, sin caer en el rigor que impida considerar la excepcionalidad de los casos en que, por causa mayor, no se alcanza el mínimo requerido.</p> <p>Artículo 1. Permanencia primer curso. Los estudiantes matriculados por primera vez de cualquier plan de estudios, deberán superar, como mínimo, 6 créditos ECTS para tener derecho a continuar cursando los mismos estudios en esta Universidad. No obstante, en el caso de no superar ese mínimo, procederá una nueva matriculación en la misma titulación y en el mismo centro, por una sola vez y previa autorización del rector, si el estudiante acredita la existencia de una causa justificada.</p> <p>Artículo 2. Criterio de progreso adecuado de los estudiantes. Los estudiantes están obligados a que tras la finalización del curso académico n-ésimo Cred_sup_(n) sea mayor o igual que Cred_min_(n), siendo: Cred_sup_(n) (créditos superados por el estudiante hasta el año n-ésimo): tras finalizar cada año académico se calculará el total de créditos ECTS superados por el estudiante durante ese curso académico nésimo.</p>		

A dicha cantidad se le sumará los créditos superados por el estudiante hasta el año anterior. Es decir:  $Cred\_sup\_n = \text{total de créditos superados durante el año } n\text{-ésimo} + Cred\_sup\_n - 1$ .  $Cred\_min\_n$  (créditos mínimos exigidos al estudiante en el año  $n$ -ésimo): tras finalizar cada curso académico se calculará para cada estudiante el mínimo entre 30 créditos ECTS o el 50% del total de créditos ECTS matriculados durante el curso académico  $n$ -ésimo.

Dicho mínimo permite valorar adecuadamente el progreso de los estudiantes a tiempo parcial.

A dicha cantidad se le sumará los créditos mínimos exigidos en el año anterior al estudiante.

Es decir:  $Cred\_min\_n = \text{mínimo (30 ECTS, 50\% del total de créditos ECTS matriculados)} + Cred\_min\_n - 1$ . Se define como  $Cred\_min_1 = 6$  ECTS. Los reconocimientos y transferencias de créditos no contabilizarán para el cálculo de los créditos mínimos exigidos al estudiante en el año  $n$ -ésimo ni para el cálculo de créditos superados por el estudiante en el año  $n$ -ésimo.

Artículo 3. Consecuencias de no superar el criterio de progreso adecuado Los estudiantes que incumplan el criterio de progreso adecuado previsto en el artículo 2 deberán abandonar los estudios correspondientes, pudiendo a tal efecto:

- Iniciar otros estudios universitarios en esta u otra Universidad, con sujeción al procedimiento general de ingreso legalmente establecido.
- Transcurridos tres años desde el abandono, continuar con los estudios que hubieran iniciado, considerando los créditos superados hasta la fecha como créditos reconocidos a los efectos de la aplicación del artículo 2.

Artículo 4. Estudiantes procedentes de otras universidades

- El expediente académico de los estudiantes procedentes de otras universidades que soliciten plaza en la Universidad Miguel Hernández de Elche, habrá de cumplir el criterio de progreso adecuado establecido en esta normativa para poder ser admitidos.
- Los estudiantes que hayan abandonado los estudios en otra Universidad, en aplicación del régimen de permanencia establecido en aquella y no cumplan el criterio de progreso adecuado previsto en el artículo 2, se les aplicará el artículo 3 de esta normativa.

Artículo 5. Anulación de matrícula por causa de fuerza mayor. El rector, a petición del interesado, podrá resolver la anulación parcial o total de la matrícula, solamente si el estudiante acredita fehacientemente causa de fuerza mayor que le impida o le haya impedido presentarse a las evaluaciones correspondientes.

Artículo 6. Aplicación de la presente normativa Esta normativa será de aplicación a todos aquellos estudiantes que inicien estudios en el marco del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL

- El rector presentará anualmente al Consejo Social un informe sobre el desarrollo y aplicación de esta Normativa, en el que se deberán valorar los efectos derivados de la misma.
- La Universidad Miguel Hernández de Elche proporcionará los medios que estime adecuados para que el estudiante pueda conocer en cualquier momento, y muy especialmente en el de la matrícula, la situación académica en el marco de esta normativa.

DISPOSICIÓN FINAL Se autoriza al rector para el desarrollo administrativo de esta normativa

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

<b>ENLACE</b>	<a href="http://calidad.umh.es/evaluacion-certificaciones/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-en-los-centros-audit/">http://calidad.umh.es/evaluacion-certificaciones/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-en-los-centros-audit/</a>
---------------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
<b>CURSO DE INICIO</b>	2009
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
no procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3001428-03023047	Máster Universitario en Agroecología, Desarrollo Rural y Agroturismo-Universidad Miguel Hernández de Elche

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
74195077K	María del Carmen	López	Ruiz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. de la Universidad, s/n	03202	Alicante	Elche/Elx
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
master@umh.es	689580072	966658463	Directora del Servicio de Gestión de Estudios



## **Apartado 2: Anexo 1**

**Nombre :** Informe alegaciones y Punto 2 Justificación.pdf

**HASH SHA1 :** 4E33901D32486532C0A0D933FE29B6D07272FCD9

**Código CSV :** 107762473083648001272996

**Ver Fichero:** Informe alegaciones y Punto 2 Justificación.pdf

#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :** Anexo 4sistemas de información.pdf

**HASH SHA1 :** E2B9B8D1FA2511D49F2651D8CB1CA6AEA1F8505E

**Código CSV :** 107762482816914960155046

**Ver Fichero:** Anexo 4sistemas de información.pdf

## **Apartado 5: Anexo 1**

**Nombre :** Anexo 5. Descripción Plan Estudios.pdf

**HASH SHA1 :** 61598127C5BD9B938DA2C0CBA2C1E3F1A487DA1A

**Código CSV :** 107762498584604496710480

Ver Fichero: Anexo 5. Descripción Plan Estudios.pdf

## **Apartado 6: Anexo 1**

**Nombre :** Punto 6 Personal Académico.pdf

**HASH SHA1 :** 9FBD3BEF874720AFBF3FBDDF6AF87149ACBDC86A

**Código CSV :** 102973504708639232253281

**Ver Fichero:** Punto 6 Personal Académico.pdf

## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre :** 6.2. otros recursos humanos.pdf

**HASH SHA1 :** 0BF5713BFF54BC976A20AB620C912254BCE34792

**Código CSV :** 94777566610167958153003

**Ver Fichero:** 6.2. otros recursos humanos.pdf

## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre :** 7 recursos materiales.pdf

**HASH SHA1 :** BE786889BB0813ADC52A68692F9909CB27BB3727

**Código CSV :** 94777589432894341401391

**Ver Fichero:** 7 recursos materiales.pdf

## **Apartado 8: Anexo 1**

**Nombre :** Anexo 8.1 Resultados previstos.pdf

**HASH SHA1 :** 53B63F82FD966FE1812D4327C612EF643F3B250C

**Código CSV :** 135636213527768174904875

**Ver Fichero:** Anexo 8.1 Resultados previstos.pdf

## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre :** Punto 10 Cronograma de implantación.pdf

**HASH SHA1 :** 65BAC39AE66C9DF57530A8938E385742CC97E95D

**Código CSV :** 94777614448130459036114

**Ver Fichero:** Punto 10 Cronograma de implantación.pdf



